



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 17 de marzo de 2016
SEA-DE/DDLC -E- N° 164/2016



Y.B.C. - C.B.E. - S.R.L.
Dantizo-Gutierrez L.I.
TRAMITADO!
CI: 9920950 LP



Servicio Estatal
de Autonomías

Señor:
Valentín Cruz Copa
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMARGO
Camargo – Chuquisaca.-

Ref.: Informe referente a consulta sobre el convenio Marco de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el GAM de Camargo y el Comando Departamental de la policía de Chuquisaca.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su persona con objeto de brindar respuesta a su carta, a través de la cual solicita aclaración técnico jurídico a consulta sobre el convenio Marco de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Camargo y el Comando Departamental de la policía de Chuquisaca.

En este sentido, tengo a bien remitir a su persona el Informe Técnico SEA/DDLC/DAAEF/DAJ IT N° 004/2016, elaborado por el equipo técnico del Servicio Estatal de Autonomías que otorga respuesta a dicha consulta.

Con este particular, saludo a usted atentamente.



PAVG/JGPM/aor
H.R. Ea. 075-095
Cc./Arch.

Pamela Vargas Gorena
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

